



UNION DE ASOCIACIONES
DE ESTANQUEROS
DE ESPAÑA

COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS
Dña. Isabel Juliani Fernández de Córdoba
Presidenta del CMT

Madrid, 17 de mayo de 2019

Estimada Presidenta:

Nos ponemos en contacto con usted como responsable del Organismo regulador del mercado de tabacos, con motivo de los trámites que en estos días se encuentra llevando a cabo el colectivo de expendedores de tabaco y timbre del Estado, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Orden HAC/1365/2018, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las normas técnicas relativas a la trazabilidad y las medidas de seguridad de los productos del tabaco, en cuanto a la obligación de solicitar el Código Identificador de Operador Económico y el Código de Instalación.

Como bien conoce, los expendedores están contando con un plazo muy limitado, desde el 14 hasta el próximo 20 de mayo, para poder cumplir con las nuevas exigencias en materia de trazabilidad, todo ello a través de la web habilitada a tal efecto en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

No obstante lo anterior, queremos darle traslado de las numerosas llamadas y correos electrónicos donde se reflejan las incidencias que estamos recibiendo por parte de asociados, informándonos de la imposibilidad de poder finalizar correctamente el procedimiento de registro, concretamente en lo que se refiere al trámite para solicitar el Código de Instalación. Una vez que los expendedores cumplimentan todos los datos correctamente desde la web de la Fábrica de Moneda y Timbre les aparece el siguiente mensaje: **"EXPENEDURÍA no dada de alta, contacte con CMT"**.

La incidencia detectada está produciendo gran preocupación en todos los afectados, al desconocer cuales pueden ser las consecuencias que pudieran derivarse de la imposibilidad de que el 20 de mayo, no hayan podido cumplir por circunstancias ajenas a ellos con las obligaciones exigidas por la normativa.

Por todo ello, rogamos se tomen las medidas pertinentes en orden a subsanar las incidencias advertidas a la mayor brevedad posible, con el fin de que todos los afectados puedan cumplir en plazo con las obligaciones requeridas.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, quedamos a su entera disposición para todo aquello que considere necesario, contando en todo momento con nuestra más sincera colaboración.

Atentamente,

Elena Viana Ibarra
Presidenta